



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín 01 de octubre de 2020**

Proceso	Ordinario
Demandante	Nelson Edid Caicedo Olaya.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2016-00993
Sustanciación	636
Asunto	Fija fecha para audiencia.

Debido a que la diligencia que se tenía prevista para el día 3 de julio de 2020, no se pudo realizar, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento el día 3 de noviembre de 2020 a las 03:00 p.m.

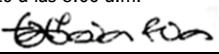
De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 094 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 02 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.


Secretaria